

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 000599 DE 2011

(-3 MAR 2011

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. AI-002 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, el artículo 3° del Decreto 3806 de 2009, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución No. 010912 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución número 010912 de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. AI-002 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

Que el Ministerio de Transporte debe asegurar la disponibilidad, estabilidad y escalabilidad de los Sistemas de Información prestando un servicio oportuno y eficiente a los usuarios, siendo indispensable el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos informáticos, garantizando la disponibilidad de servicios de red prestados a través de los servidores y el acceso a estos mediante los equipos de cómputo, garantizando la infraestructura tecnológica que permita la adecuada prestación de los servicios de red, por lo anterior, se hace necesario contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar estos servicios de mantenimiento, actualización y adecuación, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Informática del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º y 2º del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar este proceso de selección única y exclusivamente a Mipymes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones limitándose la participación en este proceso de selección, única y exclusivamente a Mipymes, desde el 21 y hasta el 25 de febrero de 2011.

Que de acuerdo con lo anterior, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 1º del Decreto 3806 de 2009 para efectuar la convocatoria limitada a Mipymes.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipymes, esto es entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron en la Entidad dieciséis (16) manifestaciones de interés, de las cuales doce (12) cumplen la totalidad de exigencias previstas en el Decreto 3806 de 2009 para ser consideradas Mipymes, su domicilio principal coincide con la ciudad de Bogotá, lugar en el cual se ejecutará el contrato, y tienen más de un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, según el listado que se relaciona a continuación:

| NUMERO | PROPONENTE | NIT | FECHA MANIFESTACION | CUMPLE MIPYME |
|--------|--------------------------------------|-------------|-----------------------|---------------|
| 1 | COLSOF S.A | 800015583-1 | 24 DE FEBRERO DE 2011 | SI |
| 2 | EXPERTOS INGENIEROS LIMITADA | 900150067-0 | 22 DE FEBRERO DE 2011 | si |
| 3 | T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS LTDA | 830080498-7 | 24 DE FEBRERO DE 2011 | si |
| 4 | SAVERA LTDA ✓ | 830036296-1 | 24 DE FEBRERO DE 2011 | si |
| 5 | SELCOMP | 800071819-0 | 22 DE FEBRERO DE 2001 | SI |
| 6 | PC MICROS LTDA | 860403052-3 | 23 DE FEBRERO DE 2011 | SI |
| 7 | MICROHARD LTDA | 800250721-6 | 23 DE FEBRERO DE 2011 | SI |

my. Audi.

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. AI-002 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

| | | | | |
|----|----------------------|-------------|-----------------------|----|
| 8 | CRAING LIMITADA | 830097971-4 | 25 DE FEBRERO DE 2011 | SI |
| 9 | COMPUTEL SYSTEM LTDA | 830049916-4 | 24 DE FEBRERO DE 2011 | SI |
| 10 | VISIONTECH COLOM | 830018427-1 | 24 DE FEBRERO DE 2011 | SI |
| 11 | COMISTELCO LTDA | 830007379-9 | 25 DE FEBRERO DE 2011 | SI |
| 12 | WORLDCAD LTDA | 830099828-8 | 25 DE FEBRERO DE 2011 | SI |

Que los manifestantes a los cuales les faltan documentos, pueden remitirlos dentro del segundo plazo para manifestar interés establecido en el pliego de condiciones, es decir del 04 al 08 de marzo de 2011 y de no ser enviados no podrán ser incluidos en el sorteo, situación que será verificada por la entidad previamente a realizar el sorteo, los cuales se relacionan a continuación:

| | | | | |
|---|--------------------------------------------------|-------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1 | TECNIMICROS INGENIERIA LTDA | 830119251-6 | 21 DE FEBRERO DE 2011 | FALTA RUT |
| 2 | MICROFLEX LTDA | 800135563-7 | 22 DE FEBRERO DE 2011 | FALTA , RUT CERTIFICADO ACREDITANDO QUE SON MIPYMES |
| 3 | ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS | 900322173-2 | 22 DE FEBRERO DE 2011 | FALTA CERTIFICADO ACREDITANDO QUE SON MIPYMES |
| 4 | FLANCEL COMUNICACIONES EU | 830096591-4 | 25 DE FEBRERO DE 2011 | FALTA CERTIFICADO ACREDITANDO QUE SON MIPYMES |

Que como consecuencia de lo anterior, según lo señalado en el artículo 3° del Decreto 3806 de 2009, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-002 de 2011 será abierto con limitación a Mipymes, indicando que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por Mipymes que cumplan de manera individual con los requisitos mínimos señalados en el artículo 2° del Decreto 3806 de 2009.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 88 del 17 de enero de 2011, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes N° AI 002 de 2011, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$246.288.000,00) MC/TE, INCLUIDO IVA.**

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 9 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de menor cuantía con limitación a Mipymes No. AI-002 de 2011, se hace necesario conformar el Comité Habilitador Jurídico y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico, que deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. AI-002 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-002 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo desde el 03 hasta el 15 de marzo de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes número AI-002 de 2011, cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE”** y designar el Comité Habilitador Jurídico, y Confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con convocatoria limitada a Mipymes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía con convocatoria limitada a Mipymes No. AI-002 de 2011 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON LIMITACIÓN A MIPYMES No. AI-002 DE 2011

| | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Publicación Aviso de convocatoria | 21 DE FEBRERO DE 2011 | |
| Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos. | 21 DE FEBRERO DE 2011 | 25 DE FEBRERO DE 2011 |
| Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes. | 21 DE FEBRERO DE 2011 | 25 DE FEBRERO DE 2011 |
| Manifestación de interés por parte de los oferentes Mipymes para participar en el proceso | 21 DE FEBRERO DE 2011 | 25 DE FEBRERO DE 2011 |
| Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. | 28 DE FEBRERO DE 2011 | 01 DE MARZO DE 2011 |
| Publicación respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. | 02 DE MARZO DE 2011 | |
| Resolución de apertura | 03 DE MARZO DE 2011 | |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 03 DE MARZO DE 2011 | |

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. AI-002 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Manifestación de interés en participar en el proceso | 04 DE MARZO DE 2011 | 08 DE MARZO DE 2011 |
| Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10) | 09 DE MARZO DE 2011 10:00 A.M. GRUPO INFORMÁTICA | |
| Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas | 03 DE MARZO DE 2011 | |
| Consulta de Pliego Definitivo | 03 DE MARZO DE 2011 | 15 DE MARZO DE 2011 |
| Observaciones al Pliego de Condiciones | 03 DE MARZO DE FEBRERO DE 2011 | 08 DE MARZO 2011 |
| Respuesta de las Observaciones al Pliego de Condiciones | | 10 DE MARZO DE 2011 |
| Modificación al Pliego de Condiciones (adendas) | | 11 DE MARZO DE 2011 |
| Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- Oferta Económica. | 15 DE MARZO DE 2011, hora 10:00 A.M. GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte Avenida Eldorado - CAN | |
| Habilitación jurídica y técnica y Evaluación técnica | 16 DE MARZO DE 2011 | 22 DE MARZO DE 2011 |
| Informe de evaluación en Secretaría General | 23 DE MARZO DE 2011 | 25 DE MARZO DE 2011 |
| Observaciones de los proponentes al informe de evaluación | 23 DE MARZO DE 2011 | 25 DE MARZO DE 2011 |
| Respuesta a las observaciones del informe de evaluación y apertura sobre número 02 | 28 DE MARZO DE 2011 HORA 10:00 A.M., GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte - Avenida Eldorado - CAN | |
| Adjudicación | 30 DE MARZO DE 2011 | |

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 03 de marzo de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Grupo de Informática, Oficina 106 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. AI-002 de 2011, es el número 88 del 17 de enero de 2011.

my
Quindi

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. AI-002 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico, y confirmar como integrantes del Comité Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes número AI-002 de 2011 y la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Janne Delgado Villamil
Arlene Aparicio Sánchez
Flor Marina Bustos

HABILITACIÓN FINANCIERA

Dolores Cecilia Marquez
Armando Mier
Consuelo Echavarría Patiño

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Luis Fernando Ávila Díaz
Otman Rondon
Mónica Olarte G

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes número AI-002 de 2011 del 16 al 22 de marzo de 2011.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a


ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

-3 MAR 2011

Proyectó: Mónica Olarte G
Revisó AI: Luis Fernando Ávila Díaz
Revisó OJ: Flor Marina Bustos / Arlene Aparicio Sánchez / Nazly Janne Delgado Villamil
Archivo: Resol de apertura Proceso AI 002 - 1011

Febrero de 2011